



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00110-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 286 del C. G. del P., el Despacho **DISPONE:**

- 1. CORREGIR** el numeral primero de la providencia de fecha 21 de marzo de 2023, en el sentido de indicar que, se confirma la providencia proferida por la Comisaría Novena de Familia de Fontibón, y no como quedo consignado, en lo demás se mantiene incólume.
- 2. DISPONER** que esta providencia, hace parte integral de la corregida, mediante la cual se decidió de fondo el presente asunto.
- 3.** En firme, remítanse las diligencias a la Comisaría de origen.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069

HOY: 30 de mayo de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría